

La Abogacía Española, a la vanguardia en la lucha contra la morosidad, con la creación del primer Registro de Impagados Judiciales

10-6-2019 | Consejo General de la Abogacía Española

El primer fichero *online* de morosos permitirá reclamar o consultar deudas líquidas, vencidas, exigibles y reconocidas en sentencia firme cumpliendo con la normativa vigente y garantizando la seguridad jurídica. La presidenta de la Abogacía, Victoria Ortega, el presidente de everis, Eduardo Serra, y el consejero delegado de Informa, Juan María Sainz, presentaron el Registro

La presidenta del **Consejo General de la Abogacía Española**, Victoria Ortega, ha presentado el Registro de Impagados Judiciales (RIJ), un fichero de morosidad pionero en nuestro país para recoger información y reclamar deudas líquidas, vencidas, exigibles y reconocidas mediante una resolución judicial firme aportada por abogados y abogadas previa autorización de sus clientes y en defensa de sus derechos de cobro.



Este registro supone una novedad de carácter mundial

en la lucha contra la morosidad posicionando a España a la vanguardia de la innovación y adaptación de la sociedad a las nuevas tecnologías. El fichero online está operativo desde su presentación en mayo en el **XII Congreso Nacional de la Abogacía Española**, centrado en la transformación digital de los despachos.

Con esta nueva apuesta por los sectores fintech y legaltech, la Abogacía pone a disposición de los 150.000 abogados españoles una herramienta de trabajo de uso gratuito para la profesión (solo tendrá un pequeño coste para el cliente por el alta de la deuda si bien la consulta será totalmente gratuita), que **supone una innovación revolucionaria en nuestro país que va a favorecer el derecho a la tutela judicial efectiva** y a que se cumplan las sentencias firmes. Además, dotará de mayor **transparencia al sistema judicial y financiero español**.

Todo ello cumpliendo con la nueva Ley General de Protección de Datos, la Ley de Protección del Derecho al Honor y el Código Deontológico de la Abogacía, garantizando la seguridad jurídica.

Resoluciones judiciales como los **impagos de las pensiones de alimentos, deudas entre particulares, incumplimientos en contratos de alquiler o de compraventa de mercancías, y hasta la morosidad de instituciones condenadas a pagar por sentencia firme, son objeto de este nuevo registro** con validez en toda España. Es más, por primera vez los abogados contarán con un registro para consultar datos sobre impago de honorarios de letrados.

Además, cabe destacar que el RIJ mejora la efectividad en cualquier proceso de rating o scoring con información clave no disponible a día de hoy en los mercados. Es, por tanto, un mecanismo para mejorar la información de riesgo de insolvencia de empresas y personas físicas.

En 2017 y según la Memoria del CGPJ, en España se han **ejecutado más de 2,39 millones de sentencias** que han dado lugar a 1.936.796 títulos judiciales, 394.414 ejecuciones penales y 44.632 ejecuciones en la jurisdicción social, además de las 6.670 reclamaciones de cantidad derivadas de laudos arbitrales. Miles de estas sentencias o laudos arbitrales quedan incumplidos o tienen un cobro infructuoso dejando a los ciudadanos indefensos ante los morosos.

El RIJ nace como una herramienta al **servicio de la justicia y del ordenamiento jurídico español** que dota a los acreedores que han visto reconocido su derecho al cobro de una deuda por resolución judicial firme, de mayores garantías para el cumplimiento de la misma, **reforzando y garantizando su derecho a la tutela judicial efectiva** y a que se cumpla la ejecución de la sentencia.

EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA AVANZA EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En la presentación, la presidenta de la Abogacía ha estado acompañada del presidente de la consultora multinacional de negocio everis, **Eduardo Serra**, del consejero delegado de la empresa líder en información de empresas Informa D&B, **Juan María Sainz**, del socio fundador y CEO de la startup granadina ICIREN, **Enrique Rodríguez Zarza**, y del tesorero del Consejo General de la Abogacía Española, **Rafael Bonmatí**. La empresa que se encargará de gestionar este registro de impagados es Desarrollo de Aplicaciones Jurídicas, constituida por la sociedad Infraestructura Tecnológica de la Abogacía Española RedAbogacía y la mercantil Inversiones Colectivas en Red, ICIREN, con Informa D&B y everis como socios de este proyecto.

Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía, ha destacado que este proyecto "supone una innovación revolucionaria en España y en el mundo, que va a favorecer el derecho a la tutela judicial efectiva y hacer que se cumplan las sentencias firmas, además de dotar de mayor transparencia al sistema judicial y financiero de España".

Con este pionero fichero de morosidad online, Abogacía Española ha querido avanzar en las oportunidades que ofrece la transformación digital facilitando la labor de los abogados y defendiendo el derecho de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva. De esta manera, el fichero facilitará la ejecución de deudas reconocidas por resolución judicial firme superiores a 50 euros y con un máximo de 5 años de antigüedad.

Este innovador modelo de negocio está basado en las ventajas que ofrece la economía colaborativa gracias a las grandes oportunidades de Internet a la hora de hacer más ágil y eficaz la reclamación de impagos o su consulta.

Juan María Sainz, consejero delegado de Informa D&B, ha destacado que "con nuestra participación en este proyecto vamos a hacer visible al sistema financiero y empresarial de nuestro país una gran parte de la deuda comercial que hasta ahora no estaba recogida en ningún fichero y que es manejada por los abogados (aproximadamente un 80% del total). Esto es posible porque contamos con 3 millones de usuarios y con 80.000 clientes entre los que se encuentran el 89 % de las empresas del Ibex 35 y más del 95 % de las entidades financieras".

"En everis entendemos la transformación digital como una palanca clave para la prosperidad económica y social, y también para garantizar la seguridad jurídica de cualquier país. Por ello, apostamos por la inversión y el desarrollo de negocios innovadores que favorezcan que la tecnología llegue a todas las empresas y los ciudadanos. El proyecto de Registro de Impagados Judiciales es un buen ejemplo de una iniciativa pionera que utiliza la tecnología para ofrecer un valor añadido tanto a los profesionales del sector legal como a la ciudadanía", ha explicado Eduardo Serra, presidente de everis.